

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación		
Acta No.	30-2019	
Tipo de Reunión	Comité Calidad	Comité
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad	
Fecha	15 de octubre de 2019	
Hora Inicio	11:00 am.	
Hora Finalización	Octubre 16 de 2019, 03:00 pm.	
Lugar	Plataforma SOFFI	
2. Asistencia		
2.1 Principales		
Nombre Completo	Cargo	
José Pablo Escobar Vasco	Decano	
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana	
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas	
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación	
Carlos Augusto Mejía Echeverri	Representante Egresados - Suplente	
2.2 Ausentes		
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil - suplente	Sin información
Luz Mery Mejía	Jefa Centro de Extensión	En comisión de servicios Tunja
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas	Vacaciones
3. Agenda de trabajo		
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Asuntos profesoriales 4. Asuntos académicos 		
4. Desarrollo del orden del día		
1. Verificación del quórum		
Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.		
2. Aprobación del orden del día		
Se somete a aprobación el orden del día de la sesión 30 de 2019. Se aprueba		
3. Asuntos profesoriales		
3.1 Cambios en algunos perfiles del concurso público de méritos 2019: Desde la Vicerrectoría de Docencia, se informa sobre la devolución de los perfiles del área de salud ambiental identificados con los códigos 2019017003 y 2019017017, puesto que, analizados conjuntamente con la Oficina Jurídica, encontraron que es un área del perfil en salud ambiental con dos plazas, en ese sentido informan que un aspirante debe inscribirse al mismo perfil, pero con la posibilidad de quedar en una o en otra plaza.		

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Dado que se solicitan las mismas trayectorias en docencia investigación, experiencia profesional y escrito académico, no encuentran la diferencia entre las plazas, más si en los pregrados y posgrados especificados. Por lo anterior, indican que esto generaría confusión al momento de evaluar a los postulados.

Por ese motivo sugieren colocar como número de plazas 2 y estandarizar los pregrados y posgrados en su totalidad para ambas plazas.

Por lo anterior se solicita aprobar la recomendación de la Vicerrectoría de Docencia y, en ese sentido, estas plazas quedarían así:

Código: 2019017003

Departamento de Ciencias Específicas

Número de plazas: 2

Dedicación: Tiempo completo

Área del perfil: Salud Ambiental

Título de pregrado: Sociólogo (a) o antropólogo (a) o trabajador (a) social o administrador (a) en salud énfasis gestión sanitaria y ambiental o geógrafo (a) o médico (a) veterinario (a) o biólogo (a) o microbiólogo (a) y bioanalista o ingeniero (a) sanitario (a) o bacteriólogo y laboratorista clínico o médico (a) o nutricionista y dietista.

Título de posgrado: Maestría en Salud ambiental o desarrollo sustentable y gestión ambiental o desarrollo sostenible y medio ambiente o desarrollo sostenible o ciencias ambientales o salud colectiva, ambiente y sociedad o gestión socio-ambiental o cambio climático o salud pública o sostenibilidad o ciencias ambientales y sostenibilidad o entomología médica o epidemiología ambiental o toxicología ambiental. Preferiblemente Doctorado en Salud ambiental o desarrollo sustentable y gestión ambiental o desarrollo sostenible y medio ambiente o desarrollo sostenible o ciencias ambientales o salud colectiva, ambiente y sociedad o gestión socio-ambiental o cambio climático o salud pública o sostenibilidad o ciencias ambientales y sostenibilidad o entomología médica o epidemiología ambiental o toxicología ambiental.

Trayectoria en docencia universitaria: Experiencia mínima de cuatro (4) semestres académicos no simultáneos en educación superior, sea continua o no, dicha experiencia.

Trayectoria en investigación:

Demostrada con el cumplimiento de **uno** de los siguientes requisitos:

- Al menos (1) proyecto de investigación o de investigación-creación, terminado o en curso en los últimos 5 años, en el área del perfil.
- Al menos un (1) producto derivado de investigación o de investigación-creación en el área del perfil y producido en los últimos 5 años. Estos productos pueden ser:
 - a. Generación de nuevo conocimiento: artículos en revistas indexadas en LENS, ISI, Scopus, Pubindex A1, A2 o B; libros; capítulos de libro resultado de investigación; patentes; cortometraje o largometraje.
 - b. Producción técnica y/o tecnológica: diseño industrial, software registrado o prototipo industrial.
 - c. Apropiación social del conocimiento: artículos de divulgación de las actividades de investigación publicados en revistas no científicas que cuenten con comité editorial; productos de multimedia sobre resultados de investigación (vídeos, emisiones de radio, programas de televisión, páginas web, blogs); cartillas, manuales o libros de divulgación.

Experiencia profesional: El aspirante deberá acreditar experiencia profesional de mínimo dos (2) años.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Lineamientos para el escrito de índole académico - investigativo: Escrito de índole académico-investigativo que corresponda con el área del perfil para el que se concursa y, debe ser diferente a los aportados como soporte de la trayectoria en investigación. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Lineamientos para la propuesta sobre el aporte y la capacidad de integración que el aspirante ofrece al programa(s) o área académica y a la Universidad de Antioquia: Escrito de aporte y capacidad de integración que el aspirante ofrece al área académica de Salud Ambiental y a la Universidad de Antioquia, según lo establecido en el literal b del artículo 9 del Acuerdo Superior 342 de 2007. El texto debe estar escrito en español y su extensión entre 6000 y 10000 palabras, incluida en esta la sección de referencias.

Decisión: El Consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba los cambios en los perfiles 2019017003 y 2019017017 del concurso público de méritos 2019; se convocará a un perfil de Salud Ambiental con dos plazas.

4. Asuntos académicos

4.1 Matrícula de Honor: De acuerdo a lo solicitado por Admisiones y Registro de la Universidad, el Consejo de Facultad deberá informar antes del 18 de octubre de 2019, el nombre de los estudiantes que se hacen merecedores a la mención de la Matrícula de Honor para el semestre 2018-2. Se aclara que, a la fecha ningún estudiante presentó solicitud de revisión o inconformidad respecto al listado de candidatos publicado.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, avala el listado de los estudiantes que se hacen merecedores a la mención de la Matrícula de Honor para el semestre 2018-2, teniendo en cuenta que no se recibieron solicitudes de revisión o inconformidad respecto al listado de candidatos publicado.

4.2 Cronograma cursos Intensivos 2019-2: El Comité de Asuntos estudiantiles, en sesión del 15 de octubre del 2019, acta 22, da aval para la oferta de cursos intensivos para los programas de pregrado, sede Medellín. semestre 2019-2

La oferta de cursos intensivos se realizará para cursos de 32 o máximo 48 horas. Se exonera de los co-requisitos a que haya lugar, pero no se exonera los prerrequisitos establecidos. Aplica para todos los cursos a ofertar.

CRONOGRAMA CURSOS INTERSEMESTRALES, 2019-2

ACTIVIDAD	FECHAS
Terminación Oficial del semestre 2019-2	26 de noviembre del 2019
Matrícula Cursos intensivos	28 de noviembre a través del portal.
Iniciación	29 de noviembre del 2019
Terminación	16 de diciembre del 2019
Habilitaciones	18 de diciembre del 2019
Reporte de notas finales cursos intensivos	19 de diciembre del 2019

Decisión: el Consejo de Facultad, con 5 votos a favor avala el cronograma de los cursos intersemestrales, 2019-2, indicado en la tabla anterior.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4.3 Propuesta de Calendario Académico, Semestre 2020-1: Se presenta propuesta de calendario académico, semestre 2020-1 de los programas de pregrado en Medellín, para ser avalado por el Consejo de Facultad.

PROPUESTA CALENDARIO ACADEMICO 2020-1

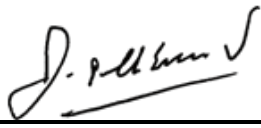
Actividad	Semestre 2020 - 1	
	Fecha inicial	Fecha final
Descarga en portal factura de pago	Por definir	
Inscripción para cursos Clasificables	07-noviembre-2019	10-noviembre-2019
Exámenes de Clasificación	14- noviembre -2019	27- noviembre -2019
Oferta de Matrícula		24-enero-2020
Taller de vida Universitaria	27- enero -2020	31- enero -2020
Matrícula	29- enero -2020	29- enero -2020
Ajustes y matrícula extemporánea	30- enero -2020	07-febrero-2020
Iniciación de actividades académicas		3-febrero-2020
Limité para evaluar el 40%		28-marzo-2020
Vacaciones de Semana Santa	05-abril-2020	12- abril -2020
Inscripción a validaciones	27- abril -2020	30- abril 4-2020
Finalización de actividades Académicas		30-Mayo-2018
Evaluaciones Finales	01-Junio-2020	06-Junio-2020
Fecha límite de reporte antes de habilitaciones		09 junio de 2020
Habilitación y validaciones	10-Junio-2020	16- Junio -2020
Fecha límite reporte de notas finales		17- Junio -2020
Terminación oficial semestre		17- Junio -2020

Decisión: El Consejo de Facultad, con 5 votos a favor avala la propuesta del calendario académico 2020-1, indicado en la tabla anterior, para ser presentado ante la Vicerrectoría de Docencia.

5. Finalización Reunión

03:00 pm.

6. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
	Reunión ordinaria	Octubre 24 de 2019
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo